

PRUEBAS PILOTO DE CERTIFICACIÓN DE SUMIDEROS DE CARBONO. PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN.

El proyecto TROCO2 lanza el procedimiento de inscripción para los propietarios y/o gestores forestales que deseen participar en la Prueba Piloto de Certificación de Sumideros de Carbono. El objetivo de esta prueba piloto es ofrecer a los propietarios y/o gestores forestales la oportunidad de cuantificar las absorciones de CO₂ realizadas por sus masas forestales arboladas y su posterior inscripción en el registro de TROCO2 – Mercado Transfronterizo de Intercambio de Carbono. Para ello, el Proyecto TROCO2 ofrece el servicio de acompañamiento, asesoramiento y seguimiento del proceso completo de certificación de sumidero. En ningún caso, el proyecto asumirá los costes de certificación de sumidero de carbono.

Con la participación de los propietarios y/o gestores forestales en esta prueba piloto, el Proyecto TROCO2 tiene el objetivo de alcanzar un mínimo de 3 toneladas equivalentes de CO₂, correspondiente a la suma total de las toneladas certificadas en las masas forestales arboladas participantes.

La participación en el Proyecto no supone ningún coste para la empresa.

1. SUJETOS INSCRIBIBLES Y CARÁCTER VOLUNTARIO.

Las personas físicas o jurídicas que sean titulares de proyectos de absorción de CO₂ situados en la Comunidad Autónoma de Galicia.

La participación es de carácter voluntario.

2. TIPOLOGÍAS DE PROYECTOS DE ABSORCIÓN DE CO₂.

En este momento existen dos tipologías de proyectos de absorción de CO₂ inscribibles. Estas son las siguientes:

- **Tipo A:** repoblación forestal posterior a la campaña de plantación 2012-2013, en terreno que no es bosque desde 31 de diciembre de 1989.
- **Tipo B:** repoblación forestal o regenerado natural posterior a la campaña de plantación 2012-2013 en zonas forestales incendiadas para el restablecimiento de la masa forestal existente.

La definición adoptada para bosque por España es:

Cubierta mínima de copas: 20%

Unidad mínima de superficie: 1 hectárea

Altura mínima de los árboles en su madurez: 3 metros

También comprende sistemas con vegetación actualmente inferior al umbral de la categoría de bosque, pero que se espera que lo rebase.

3. REQUISITOS A CUMPLIR POR EL PROYECTO.

Todo proyecto que se inscriba debe cumplir con las siguientes condiciones:

- Superficie mínima: 1 hectárea en coto redondo.
- Periodo mínimo de permanencia de 30 años. Es el periodo durante el cual el promotor se compromete a permanecer en el registro y a realizar las actuaciones necesarias para mantener la masa arbolada en buenas condiciones y garantizar su mantenimiento en el registro.
- Al finalizar el periodo de permanencia:
 - Cubierta de copas de los arboles mínima: 20 % en madurez.
 - Altura potencial de los arboles: 3 m en madurez.
- Repoblación puesta en marcha posterior a la campaña de plantación 2012-2013.
- Instrumento de ordenación o gestión forestal vigente.
- Debe demostrarse que el proyecto se ha puesto en marcha.

4. PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.

Los propietarios y/o gestores interesados en participar en este proyecto deberán presentar el formulario adjunto a este procedimiento a través de correo electrónico a la dirección:

sanidadeforestal.cmr@xunta.es

Los propietarios y/o gestores podrán presentar su interés en participar desde el día 8 de julio de 2019. El plazo de solicitudes estará vigente durante 15 días hábiles a partir de dicha fecha.

Se seleccionarán los propietarios y/o gestores por orden decreciente de superficie que se proponga incluir en las pruebas piloto, hasta cubrir los recursos asignados por el proyecto TROCO2 para esta actuación.

Se respetarán los principios de publicidad, transparencia, libre concurrencia, igualdad y no discriminación.

Para mayor información, puede contactar en:

Teléfono: 981 546 051/ 881 997 210
e-mail: sanidadeforestal.cmr@xunta.es